

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL  
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: TRANSFORMACION ENSAMBLE Y LOGISTICA S.A.S  
Sigla: TRELSA SAS  
Nit: 900.169.696-7 Administración : Direccion  
Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen Comun  
Domicilio principal: Bogotá D.C.

**MATRÍCULA**

Matrícula No. 01732486  
Fecha de matrícula: 28 de agosto de 2007  
Último año renovado: 2023  
Fecha de renovación: 23 de marzo de 2023

LA PERSONA JURÍDICA NO HA CUMPLIDO CON EL DEBER LEGAL DE RENOVAR SU  
MATRÍCULA MERCANTIL. POR TAL RAZÓN, LOS DATOS CORRESPONDEN A LA  
ÚLTIMA INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR EL COMERCIANTE EN EL FORMULARIO  
DE MATRÍCULA Y/O RENOVACIÓN DEL AÑO: 2023.

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Cr 106 No. 15-25 Mz 8 Bod 51A  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico: gerencia@trelsa.net  
Teléfono comercial 1: 3233035158  
Teléfono comercial 2: 3906178  
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 106 No. 15-25 Mz 8 Bod 51A  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico de notificación: gerencia@trelsa.net  
Teléfono para notificación 1: 3233035158  
Teléfono para notificación 2: 3906178  
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones  
personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo  
establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67  
del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso  
Administrativo.

**CONSTITUCIÓN**

Por Escritura Pública No. 0003295 del 3 de agosto de 2007 de Notaría  
76 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de agosto  
de 2007, con el No. 01153432 del Libro IX, se constituyó la sociedad  
de naturaleza Comercial denominada TRANSFORMACION ENSAMBLE Y LOGISTICA  
S.A..

**REFORMAS ESPECIALES**

Por Acta No. 027 del 18 de julio de 2022 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 1 de agosto de 2022, con el No. 02863676 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de TRANSFORMACION ENSAMBLE Y LOGISTICA S.A. a TRANSFORMACION ENSAMBLE Y LOGISTICA S.A.S y adicionó la(s) sigla(s) TRELSA SAS.

Por Acta No. 27 del 18 de julio de 2022 de la Asamblea de Accionistas inscrita en esta Cámara de Comercio el 1 de Agosto de 2022 , con el No. 02863676 del libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de TRANSFORMACION ENSAMBLE Y LOGISTICA S.A a TRANSFORMACION ENSAMBLE Y LOGISTICA S.A S.

Por Acta No. 027 del 18 de julio de 2022 de la Asamblea de Accionistas , inscrita en esta Cámara de Comercio el 1 de Agosto de 2022 , con el No. 02863676 del Libro IX, la sociedad se transformó de sociedad TRANSFORMACION ENSAMBLE Y LOGISTICA S.A a sociedad por acciones simplificada bajo el nombre de: TRANSFORMACION ENSAMBLE Y LOGISTICA S.A S.

#### TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

#### OBJETO SOCIAL

Objeto Social. - La sociedad tendrá como objeto principal El objeto principal de la sociedad será ser usuario industrial de bienes, usuario industrial de servicios, de zonas francas industriales de bienes y servicios en Colombia, con todos los procesos, funciones y servicios que esto implica de conformidad con la ley. En desarrollo del objeto social antes descrito la sociedad podrá desarrollar, entre otras, las siguientes actividades: A). 1.Fabricar, producir, transformar, complementar, ensamblar, maquilar y comercializar componentes y partes para vehículos automotores, motocicletas, tricimotos, cuatrimotor, camiones, tractomulas, vehículos industriales, maquinaria industrial, maquinaria, agrícola, maquinaria para construcción y carros elevadores. 2. Fabricar, producir, transformar, complementar, ensamblar, maquilar y comercializar equipos o aparatos electrónicos y sus partes. 3. Reparar, limpiar o realizar pruebas de calidad de bienes relacionados con su objeto social B). 1. Prestar servicios de logística, transporte, manipulación, distribución, empaque, reempaque, envase, etiquetado y clasificación de mercancías. 2. Prestar servicios de telecomunicaciones, sistemas de tecnología de la información para captura, procesamiento, almacenamiento y transmisión de datos y organización, gestión u operación de bases de datos. 3. Prestar servicios de reparación, limpieza o pruebas de calidad de bienes. 4. Prestar servicios de importación o exportación y en general, realizar operaciones de comercio exterior bajo cualquier modalidad o sistema especial de intercambio comercial. La sociedad no será garante de obligaciones contraídas por los socios ni podrá caucionar con los bienes sociales obligaciones distintas a las propias. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en

general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

**CAPITAL**

**\* CAPITAL AUTORIZADO \***

Valor : \$3.000.000.000,00  
No. de acciones : 300.000,00  
Valor nominal : \$10.000,00

**\* CAPITAL SUSCRITO \***

Valor : \$3.000.000.000,00  
No. de acciones : 300.000,00  
Valor nominal : \$10.000,00

**\* CAPITAL PAGADO \***

Valor : \$3.000.000.000,00  
No. de acciones : 300.000,00  
Valor nominal : \$10.000,00

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

Representación Legal - Gerente La representación legal de la Sociedad por Acciones Simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien no tendrá un suplente, designado para un término de un año por la asamblea general de accionistas.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

Facultades del representante legal - Gerente. - La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal gerente, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

**NOMBRAMIENTOS**

**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 001 del 21 de junio de 2022, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de junio de 2022 con el No. 02853125 del Libro IX, se designó a:

| CARGO                            | NOMBRE                         | IDENTIFICACIÓN    |
|----------------------------------|--------------------------------|-------------------|
| Representante Legal<br>(Gerente) | Elizabeth Mayrene Muñoz Pineda | C.C. No. 24347499 |

**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**

**JUNTA DIRECTIVA**

Por Acta No. 026 del 21 de junio de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de junio de 2022 con el No. 02854305 del Libro IX, se designó a:

| PRINCIPALES CARGO | NOMBRE                            | IDENTIFICACIÓN    |
|-------------------|-----------------------------------|-------------------|
| Primer Renglon    | Ana Yurany Angarita Cardozo       | C.C. No. 53029301 |
| Segundo Renglon   | Edwin Daniel Cosme Araque         | C.C. No. 80865618 |
| Tercer Renglon    | Johanna Fernanda Chaves Hernandez | C.C. No. 53070649 |

**REVISORES FISCALES**

Por Acta No. 029 del 28 de noviembre de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de noviembre de 2022 con el No. 02904661 del Libro IX, se designó a:

| CARGO          | NOMBRE                   | IDENTIFICACIÓN                     |
|----------------|--------------------------|------------------------------------|
| Revisor Fiscal | Edgar Alonso Mojica Peña | C.C. No. 79293915 T.P. No. 34662-T |

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

| DOCUMENTO                                                          | INSCRIPCIÓN                                   |
|--------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------|
| Acta No. 027 del 18 de julio de 2022 de la Asamblea de Accionistas | 02863676 del 1 de agosto de 2022 del Libro IX |

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro

de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

#### CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 5229  
Actividad secundaria Código CIIU: 7020  
Otras actividades Código CIIU: 8220

#### TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 39.342.381.253

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 5229

#### INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 3 de agosto de 2007. Fecha de envío de información a Planeación : 23 de mayo de 2024. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a [www.supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co) para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

\*\*\*\*\*  
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la

sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

\*\*\*\*\*  
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y  
cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

\*\*\*\*\*  
Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la  
autorización impartida por la Superintendencia de Industria y  
Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del  
Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado